
CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.032.938.990
Apellidos
PINZON FAJARDO
Nombres
EYMI TATIANA
Nacionalidad
COL
Estatura
1.60
Sexo
F
Fecha de nacimiento
14 DIC 2004
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
Fecha y lugar de expedición
17 MAR 2023, BOGOTA D.C.
Fecha de expiración
17 MAR 2033
Firma
Tatiana Pinzon


.CO
017581615
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL017581615015001<<<<<<<<<<<
0412144F3303171COL1032938990<9
PINZON<FAJARDO<<EYMI<TATIANA<<

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Eymi Tatiana Pinzón Fajardo
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	14 de diciembre de 2004
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1032938990 de Bogotá
DIRECCIÓN:	Carrera 10b#48ª 51sur
TELÉFONO:	3222453895
E-MAIL:	tpinzon303@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, comprometida y con buena actitud. Me adapto con facilidad, cumplo con mis deberes y mantengo disposición para aprender y aportar al equipo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO CAFAM SANTA LUCIA IED| BACHILLERATO ACADÉMICO 2022

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)| TÉCNICO EN RECREACIÓN COMUNITARIA 2022

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)|TECNÓLOGO EN GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS 2025

EXPERIENCIA LABORAL

SECRETARIA | TALLER MECÁNICO TOYOPRADO
07 DE MARZO 2022- 03 DE ABRIL 2023

FUNCIONES: Contestar teléfono, manejo y pago de facturas, venta de repuestos, atención al cliente, publicidad, surtido y recibo de mercancía

JEFE INMEDIATO: Héctor Pinzón

TEL: 3118483444

CAJERA| SUPERMERCADO LA PERLA
17 DE ABRIL 2023-01 DE JULIO 2023

FUNCIONES: Manejo de caja, pagar proveedores, atención al cliente, arqueo de caja, surtido y recibo de mercancía

JEFE INMEDIATO: Elizabeth Lancheros

TEL: 3125923957

APRENDIZ SENA| FONDO NACIONAL DEL AHORRO
10 DE OCTUBRE 2024-09 DE JULIO 2025

GERENCIA CUENTAS PERSONAS

FUNCIONES:

- Revisión del estado de cuenta de los afiliados a través de los sistemas de información, siguiendo el procedimiento establecido.
- Elaboración de órdenes de pago de cesantías en el sistema de información de acuerdo con la solicitud radicada por el consumidor financiero, verificando previamente los documentos de soporte.
- Registro y actualización de la matriz de gestión, conforme a cada procedimiento establecido.
- Análisis y validación de solicitudes de retiro de cesantías, cumpliendo con las metas diarias asignadas y los lineamientos internos.

JEFE INMEDIATO: Alexandra Olaya

TEL: 018000527070

GERENCIA REGIONAL TERRITORIOS NACIONALES

FUNCIONES:

• Elaboración del informe semanal de ventas para seguimiento de resultados y cumplimiento de metas comerciales.

• Análisis del contenido del buzón de sugerencias y calificadores para identificar mejoras en los procesos y la atención al cliente.

• Planificación y organización de la agenda semanal de actividades comerciales, coordinando tareas y prioridades del equipo.

• Revisión y validación de registros incompletos para garantizar la trazabilidad y calidad de la información registrada.

• Elaboración de proyecciones de desembolsos con base en metas establecidas y cronogramas operativos.

JEFE INMEDIATO: María Esther Mancipe

TEL: 3157791421

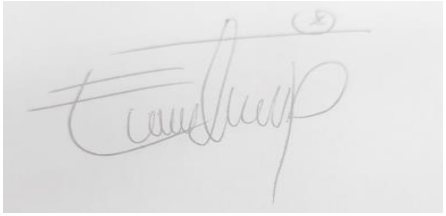
REFERENCIAS

Daniela López| REFERENCIA PERSONAL

Tel: 3115395357

Angie Pinzón| REFERENCIA PERSONAL

Tel: 3102043388



EYMI TATIANA PINZÓN FAJARDO

CC 1032938990 Bogotá

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ

y en su nombre el

COLEGIO SANTA LUCÍA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Desarrollo Integral y Autónomo para la Formación de Líderes con Sentido Social

Resolución No. 018-015 del 14 de marzo de 2017

Confiere a

Eymi Tatiana Pinzón Fajardo

T.I. No. 1.032.938.990 de Bogotá, D.C.

El título de

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes

RECTORA

SECRETARIA

Dado en Bogotá, D.C., a 05 de diciembre de 2022

Acta No. 20 Folio No. 15

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CAFAM

Powered by CamScanner

COLEGIO SANTA LUCÍA

Institución Educativa Distrital

Aprobado por Resolución 018 - 015 del 14 de marzo de 2017

Código Icfes: 665703

Acta de Grado - Bachiller

Bogotá, D.C., a 05 de diciembre de 2022

En la ciudad y fecha, las suscritas Rectora y Secretaria General del Colegio Santa Lucía I.E.D., comprobada la situación legal y académica del (la) estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media procedieron a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** a:

Eymi Tatiana Pinzón Fajardo

T.I. No. 1.032.938.990 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del acta original general No. 20 en fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Maryi Rojas García
Rectora
C.C. No. 52.505.713 de Bogotá, D.C.

María Teresa Beltrán Fonseca
Secretaria
C.C. No. 51.836.440 de Bogotá, D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CAFAM

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EYMI TATIANA PINZON FAJARDO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1032938990

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá.
a los ocho (8) dias del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



JORGE ORLANDO VALLEJO SUAREZ
Subdirector (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

91933319 - 08/08/2025
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002770736CC1032938990C.

CER-1031 -2025

Bogotá D.C., 18 de julio de 2025

EL GERENTE DE GESTIÓN HUMANA DEL

FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. CON NIT 899999284-4

HACE CONSTAR:

Que la señora **EYMI TATIANA PINZON FAJARDO** identificada con cédula de ciudadanía 1.032.938.990, realizó su etapa productiva en el Fondo Nacional del Ahorro S.A en la Gerencia Cuentas Personas, como Tecnólogo en Gestión Bancaria y de Entidades Financieras mediante Contrato de Aprendizaje No. 017 desde el 10 de octubre de 2024 hasta el 09 de julio de 2025.

Durante el tiempo que realizó su etapa productiva desarrolló las siguientes actividades:

1. Revisar a través de los diferentes sistemas de información, el estado de cuenta de cada uno de los afiliados de acuerdo con el procedimiento establecido.
2. Elaborar en el sistema de información la orden de pago de acuerdo con la solicitud de retiro radicada por el consumidor financiero.
3. Mantener actualizada la matriz de gestión establecida para cada uno de los procedimientos establecidos.
4. Analizar y revisar las solicitudes de cesantías de los afiliados de acuerdo con el procedimiento establecidos.

Esta constancia se expide con destino a quien interese.

Cordialmente,

OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA
Firmado digitalmente por OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA
Fecha: 2025.07.18 15:40:27 -05'00'

OSCAR OSWALDO MAHECHA REINA
Gerente Gestión Humana

Elaboró: Katerine Leal Vanegas – Profesional 06 - GGH
Revisó: Liliana Gongora Vargas – Profesional 01 - GGH

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:13:01 horas del 23/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032938990,** Apellidos y Nombres **PINZON FAJARDO EYMI TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CHAMINADE**, con NIT **900065413-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:17:39 PM horas del 23/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032938990**
Apellidos y Nombres: **PINZON FAJARDO EYMI TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278998065

PIB
17:25:24

Bogotá DC, 23 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EYMI TATIANA PINZON FAJARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032938990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EYMI TATIANA PINZON FAJARDO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032938990** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 23 de agosto de 2025, a las 17:31:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032938990
Código de Verificación	1032938990250823173105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB